

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 992
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 329 de fecha 11.04.2013 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contrato de Servicios de don Luis Velásquez Anabalón, C.I. N° 15.888.579-4, domiciliado en Parcela N° 9 lote M, comuna de Requínoa, por servicio de decoración con accesorios incluidos, del Gimnasio Municipal de Requínoa, para el Campeonato Comunal de Cueca , que se realizará el día 13 de Abril de 2013, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 11.04.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Velásquez Anabalón, C.I. N° 15.888.579-4, domiciliado en Parcela N° 9 lote M, comuna de Requínoa, por servicio de decoración con accesorios incluidos, del Gimnasio Municipal de Requínoa, para el Campeonato Comunal de Cueca, que se realizará el día 13 de Abril de 2013, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE